ACLARACION N° 01 - Id Nº 389687

Encarnación, 10 de Mayo de 2021.-

Señores
«Empresa»
P r e s e n t e :

La Sub-Unidad Operativa de Contratación (SUOC) – Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Uds., en referencia al proceso de Licitación por Contratación Directa, convocada por esta Circunscripción Judicial, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL TRANSFORMADOR, PUESTO DE DISTRIBUCIÓN Y BANCO DE CAPACITORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACIÓN" - ID N° 389687**, a objeto de comunicar la aclaración Nº 01.----------

Asimismo, se recuerda que formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

La presente aclaratoria es el resultado de 2 (dos) consultas realizada por oferente al pliego de base y condiciones, la cual por cuestiones prácticas se divide en partes; ----------

1. **Consulta:** *En el ítem 8 - Cambio total del aceite tiene un valor de Gs. 20.350.- el mismo no cubre el valor total del aceite de un equipo de este tamaño. este sería el valor a tener en cuenta por litro? Favor de Aclarar*.----------

   Respuesta del ámbito solicitante: efectivamente corresponde a un monto por cada litro necesario en el equipo. Se contempla de esta manera porque si se llegara a cambiar el aceite, será un mantenimiento correctivo y se emitirá una orden de servicio por la cantidad de litros que sean necesarios al momento del cambio de aceite.----------

   Se procederá a la modificación del punto mediante ADENDA correspondiente (se encuentra en proceso**)**.----------

2. **Consulta:** *En el ítem 15- Servicio de grúa y camión. el valor del servicio Gs. 19.250.- Como se debe computar ? por Kilometro Favor de aclarar*.----------

   Respuesta del ámbito solicitante: el monto que se contempla de Gs. 19.250 (guaraníes, diecinueve mil doscientos cincuenta), efectivamente corresponde a un monto por cada kilómetro que se necesite desplazar el equipo para su mantenimiento y/o reparación. Se debe tener en cuenta que la distancia total a desplazarse debe corresponder a una trayectoria lo más lineal posible entre el punto de salida y destino de llegada del traslado. Se contempla de esta manera porque si se llegara a necesitar trasladar el equipo al taller se emitirá una orden de servicio por la cantidad de kilómetros a recorrer desde el punto partida al destino final.----------

   Se procederá a la modificación del punto mediante ADENDA correspondiente (se encuentra en proceso**)**.----------

3. **Consulta:** *En el ítem 17 Mantenimiento Preventivo de Banco de Capacitores trifásico de 240 kvar. en caso de la necesidad de cambio de accesorios que valores se debe tener en cuenta ya que no figura en la lista de precios. En el Pliego de Base y Condiciones dice: Mantenimiento y reparación de puesto de distribución. en la lista de precio no figura ninguno de los accesorios en MT como Seccionador MT, adecuar los precios referenciales a precios más acordes con la realidad. Consideramos que estas medidas correctivas posibilitaran la participación de un mayor número de oferentes en la próxima apertura que será de beneficio al patrimonio del estado.*

   Respuesta del ámbito solicitante: el monto especificado corresponde a trabajos de mantenimiento de rutina, contemplándose materiales e insumos menores que forman parte de estas intervenciones, cuando se requiera el cambio de materiales o repuestos cuyos costos sean más elevados, como ser el controlador automático de Factor de Potencia (Cerebro electrónico) o necesidad de cambio de varias baterías de condensadores de manera simultánea, se realizará en formato de mantenimiento correctivo, es decir, por emisión de órdenes de servicio previa solicitud de presupuesto a la empresa adjudicada. En lo que respecta a las intervenciones que

deban realizarse en el sector del puesto de distribución y que incluyen todos los elementos que conforman dicho sector, entiéndase, desde el punto del puesto de entrega de la instalación hasta los bornes del lado de Media Tensión del Transformador, las intervenciones serán realizadas solamente en carácter de mantenimiento correctivo o reparador, es decir, en caso de producirse una falla o avería en el mismo. En ese caso, el procedimiento también será por emisión de órdenes de servicio previo solicitud del presupuesto correspondiente a la empresa adjudicada.---

4. **Consulta:** *En vista que la fecha prevista para la entrega de los documentos está prevista para el 14 de mayo de 2021- tener en cuenta que la fecha en el calendario es día feriado.*----------

Respuesta Se procederá a la modificación del punto mediante ADENDA correspondiente.----------

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Eredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación